



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
BIBLIOTECA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS BIBLIOTECA

GESTIÓN DE LAS COLECCIONES

I - EXPURGO: COMO HACER EXPURGOS EN BIBLIOTECAS



Córdoba, 2005

**DEPARTAMENTO PROCESOS TÉCNICOS
* DIVISIÓN REVISTAS**

***Bib. MARTA ISABEL VILLARUEL
*Bib. ALDO OSCAR TEJERINA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
BIBLIOTECA



EXPURGO

Dado que la Biblioteca es un organismo dinámico que está en continuo crecimiento, hay partes de la colección que han dejado de usarse, en la misma medida en que los cambios y progresos científicos se van reflejando en la docencia y en la investigación realizada por la Institución.

Por esto, toda Biblioteca debe dotarse de un Plan de Expurgo que, a modo de Selección Negativa, sirva de contrapeso a la continua entrada de fondos en la colección, evitando que a la larga una cantidad importante de volúmenes de nulo o escaso uso entorpezcan, el acceso directo, la búsqueda de información, además de ocupar un espacio casi siempre escaso en las Bibliotecas. Así, el expurgo constituye una operación que la Biblioteca periódicamente debe realizar para favorecer la accesibilidad e, incluso, la conservación de la colección. Podemos concluir que el expurgo es el precio que hay que pagar por la limitación espacial de las Bibliotecas y por la incesante evolución del conocimiento humano.

Definición:

Expurgo: operación técnica de evaluación crítica de la colección con vistas a la retirada de parte de la colección. El expurgo debe entenderse como una tarea más de la gestión de la colección que contribuye a mantener a ésta, en las mejores condiciones posibles. No hay que confundir expurgo con retirada: todos los fondos son sometidos al expurgo y como consecuencia de él, algunos de ellos serán retirados de la colección.

Plan de expurgo:

La operación de expurgo, si se quiere realizar de forma ordenada y racional, debe quedar diseñada antes de realizarse, en un plan o programa de expurgo, un documento escrito en el que se definan todas las variables que interesan. Este plan contemplará cinco partes:

- 1-Análisis de Necesidades
- 2-Estudio de Viabilidad
- 3-Soluciones Técnicas
- 4-Criterios de Expurgo
- 5-Después del Expurgo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
BIBLIOTECA



1. Análisis de necesidades:

a) Razones para expurgar:

- Superar la limitación del espacio de almacenamiento
- Mejorar la actualidad de la colección
- Mejorar la accesibilidad de los fondos
- Mejorar la imagen de la Biblioteca: eliminando fondos deteriorados
- Traslado de la Colección a otra sede
- Inicio de un proceso de automatización del catálogo, etc.

Habrá que especificar claramente los motivos que intervienen en el expurgo que se plantea la Biblioteca; y de coexistir varios, se deberá determinar la importancia relativa de cada uno. Esto ayudará a la hora de elegir los métodos y criterios de expurgo.

b) Objeto del expurgo:

El plan de expurgo debe delimitar con precisión qué sectores de la colección van a ser objeto de expurgo. Todo fondo de una Biblioteca puede ser susceptible de evaluación, pero existe parte de la colección que podría ser considerado como un **“Fondo protegido contra el expurgo”** En principio, habrá unos sectores excluidos por definición:

- El fondo de historia local.
- El fondo antiguo.
- Libros curiosos o raros

El resto de la colección si puede ser objeto de expurgo. Puede afectar a todos estos fondos o limitarse a alguno de ellos: publicaciones periódicas, colección de referencia, préstamo a sala, préstamo a domicilio (de forma global o por materias). En cada uno de ellos, habrá que tener en cuenta sus características particulares.

c) Objetivos del expurgo:

Los objetivos del expurgo se definirán en función de las razones detectadas y de los sectores de la colección que se quieran afectar. **Cuanto más precisamente se definan los objetivos, más fácil será establecer la metodología y evaluar los resultados.** Formulaciones como las siguientes podrían expresar los objetivos de un expurgo:

"Actualizar la colección de préstamo a domicilio, retirando las obras poco usadas y en mal estado de conservación"

"Renovar la colección de referencia, para retirar las obras obsoletas"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
BIBLIOTECA



2. Estudio de viabilidad

Una vez establecidos los objetivos, cada Biblioteca debe evaluar su propia situación para identificar posibles limitaciones o condicionantes a aquellos. Esta evaluación se centrará en cinco aspectos:

- **Las colecciones:** la política de desarrollo de la colección vigente, completada con informaciones concretas sobre la situación de la colección en ese momento: **tamaño de la colección**, tanto en forma global como por sectores, **composición**, **estado de conservación**, **crecimiento estimado**, **uso**, etc.
- **Instrumentos de evaluación y control:** fundamentalmente el catálogo, determinando su forma y estado (completo o no); y sus posibilidades de ayuda al expurgo.
- **Espacios de almacenamiento:** balance preciso de las posibilidades de almacenamiento de la Biblioteca (en libre acceso y depósito cerrado), el nivel de saturación actual y futuro de esos espacios.
- **Personal:** determinar el personal que se va a ver implicado en el expurgo.

La determinación de los recursos y condicionantes existentes permitirá establecer prioridades entre los objetivos previstos. La falta de tiempo o medios puede obligar a renunciar a un expurgo completo de la colección, optando por centrarse en los sectores más conflictivos (por razones de uso, espacio, obsolescencia, etc.).

3. Soluciones Técnicas

Si el objetivo del expurgo es retirar una parte de los fondos de la colección en que se encuentran, los destinos de esos fondos retirados pueden ser diversos. Antes de iniciar la operación de expurgo y de planificar su ejecución material es conveniente que la Biblioteca analice los posibles destinos de los fondos que retirará, pues esta decisión puede influir sobre la metodología o profundidad de la operación. Entre las soluciones técnicas más comunes para los fondos retirados están las siguientes:

- **Ampliación** de los espacios de almacenamiento; dado lo costoso de esta solución rara vez estará disponible.
- **Reestructuración** de los espacios disponibles, para aumentar la capacidad de almacenamiento. Por ejemplo, la sustitución de estanterías tradicionales por compactas; o rediseñar la actual distribución de espacios de consulta y almacenamiento, por si se pudieran aumentar éstos sin perjudicar los primeros (eliminando divisiones espaciales en secciones, etc.).



- **Relegación interna:** a un depósito cerrado: siempre en función de las obras a retirar y teniendo en cuenta los espacios de depósito disponibles hoy y en un futuro cercano.
- **Relegación externa:** a un depósito externo de la propia Biblioteca o incluso a un depósito cooperativo de conservación. Sólo está indicado para obras de muy baja utilización y que tengan un interés para la conservación. Este procedimiento también resulta costoso, tanto por el mantenimiento de los depósitos externos como por el costo de acceso a las obras relegadas.
- **La restauración,** transferencia a otro soporte, eliminación, etc., deben ser evaluadas a la vista de los valores de cada documento y de las posibilidades de la Biblioteca.

4. Criterios de expurgo

4.1. Elección de los criterios de expurgo

Decididos los fondos que serán sometidos al expurgo, habrá que decidir cuáles son los criterios a utilizar: qué características de una obra nos orientarán acerca del destino de la misma.

Los criterios de expurgo pueden ser objetivos y subjetivos. Los objetivos serían aquellos que se pueden medir con cantidades, medidas, fechas, etc.; mientras que los subjetivos serían aquellos que dependen de una interpretación personal del bibliotecario a cargo.

Criterios objetivos:

- **Antigüedad de las obras:** como forma de intentar objetivar la actualidad de la información de las obras.
- **Redundancia:** Se tendrá en cuenta la existencia de múltiples copias de la misma edición o la duplicación del contenido en otras obras o formatos.
- **Previsión de uso.** En función de la fecha del último préstamo se fijará un período de tiempo a partir del cual la obra será trasladada o descartada. Este método puede ser suplido o complementado, según el caso, con estimaciones de uso en función de la fecha de publicación, de la fecha de adquisición, de la lengua de la publicación, etc.
- **Contenido temático.** Se tendrá en cuenta la inadecuación a los planes de estudio y a las líneas de investigación de la Universidad, la desactualización temática u obsolescencia de la información, así como la existencia de la misma obra en ediciones posteriores

Criterios subjetivos:

- **Actualidad** de la información
- **Adecuación** de la obra a las necesidades de la comunidad
- **Disponibilidad:** Se valorará la existencia de los mismos documentos (de uso infrecuente) en otras Bibliotecas próximas.
- **Calidad** de la información



A pesar de profundas diferencias de criterio, los autores más destacados acaban coincidiendo en la necesidad última de mezclar criterios de ambos tipos, objetivos y subjetivos para realizar una tarea de expurgo.

Además, también se habla de unos criterios materiales:

- **Estado físico de la obra:** Los documentos deteriorados se eliminarán o retirarán, según el caso, bien porque se transfieran a otro soporte o bien como medida de conservación hasta que se puedan restaurar o trasladar a otro soporte.
- **Formato** o tipo de documento
- **Presentación** del material.

4.2. Aplicación de los criterios de expurgo

Los criterios de expurgo deben ser aplicados a la colección mediante el cálculo de una medida a la que se aplicará un "punto de corte" o umbral de decisión: un marcador que determinará uno u otro tratamiento o destino para cada obra.

Criterio	Medida	Punto de corte (por ejemplo)
Antigüedad	Fecha de Depósito Legal	Anterior a 15 años
Uso	Tiempo medio en estante ó fecha del último uso	5 años
Estado físico	Opinión del bibliotecario	Posibilidad de uso
Actualidad	Opinión del bibliotecario	En función de la materia

Mientras que para la antigüedad y el uso, por ser criterios objetivos, es fácil determinar la medida y el punto de corte que determinará el destino de las obras, para los otros criterios la única medida será la opinión del bibliotecario responsable.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
BIBLIOTECA



Cualquiera sean los criterios elegidos de expurgo, resultan fundamentales dos cuestiones: explicitarlos de la forma más clara posible en un documento escrito que describa el proceso entero (objetivos, metodología, ejecución y evaluación) y no aplicarlos nunca de manera puramente matemática. Todos los criterios y fórmulas son falibles y puede haber otras consideraciones que aconsejen retener una obra que según los criterios usados debía ser retirada. Por tanto todos los fondos candidatos a la retirada por aplicación de los criterios de expurgo deberían ser revisados por personal profesional.

Ejecución del plan de expurgo. Establecimiento de una metodología de trabajo

Es el momento de aplicar los criterios de expurgo, lo recomendable es crear un libro de registro de las obras expurgadas:

- Se examinarán cada obra de cada área que se ha decidido expurgar
- Aplicando los anteriores criterios objetivos y subjetivos se decide el destino de la obra
- Se tomará nota en el libro de registro de las obras expurgadas los datos y el motivo de exclusión, ejemplo de ficha de expurgo:

Nº de Registro	Título	Fecha	Motivo de exclusión

5. Después del expurgo.

5.1. Destino de los fondos

- Paso de acceso directo a acceso cerrado** dentro de la misma biblioteca (material de uso infrecuente o volcado a otro soporte)
- Paso de biblioteca activa a biblioteca depósito** (almacenamiento de reserva dentro de la misma institución o depósito cooperativo de sistemas o redes bibliotecarias de áreas geográficas).
- Donación y/o intercambio a/con** otras bibliotecas, centros o servicios de información (previa autorización de la institución).
- Descarte (eliminación)** . Se contemplará como último paso, después de valorar los criterios anteriores, si su permanencia en el fondo es totalmente innecesaria o incluso perjudicial. Requerirá de una normativa muy estricta, de acuerdo al tipo de material y a la colección documental de que se trate teniendo en cuenta, además de los criterios señalados, la legislación vigente, y la normativa propia de la Universidad. Así podrán eliminarse los duplicados innecesarios, según que obra las ediciones anteriores a la última existente, los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
BIBLIOTECA



documentos con información temporal y perecedera, los existentes en otro soporte duradero y aquellos que existan también en la lengua propia de la comunidad.

5.2. Evaluación del expurgo

Como toda operación de la gestión de la colección, el expurgo es necesario que sea evaluado para determinar hasta qué punto ha alcanzado sus objetivos y poder corregir, si es el caso, en un futuro la metodología utilizada.

Indicadores:

Número de documentos dados de baja de la colección, diferenciando según:

- Las causas de la eliminación
- El destino de los fondos
- Los tipos de documentos afectados ...
- Tasa de eliminación: relación entre el número de documentos retirados y el número total de documentos del fondo
- Relación entre la cifra de adquisiciones y la de eliminaciones.

También será fundamental evaluar el uso de la colección tras la realización del expurgo, para compararlo con la situación anterior; para ello se usará la tasa de rotación (número de préstamos en relación con el número total de documentos disponibles).

En definitiva se trata de analizar si el descarte es una práctica saludable y nos permite mantener una colección acorde con la demanda. No obstante se debe realizar con el debido cuidado y asesoramiento para realizarlo con acierto, de modo que hayamos conseguido un beneficio para la Biblioteca y sus usuarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
BIBLIOTECA



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1-Asociación Andaluza de Bibliotecarios, (AAB). Programa de Gestión y Desarrollo de Colecciones en una Biblioteca Universitaria. Boletín de la AAB no. 58, enero 2000.
- 2-Cadavid Arango, Carlos A.--¿Selección y adquisición o desarrollo de colecciones?. – En : Revista Interamericana de Bibliotecología. Medellín, vol. 17, n.1, 1994.
- 3-Carrera, Concepción. “El valor del Expurgo”. Educación y Biblioteca, n. 50, 1994.
- 4-Gaudet, Françoise y Lieber, Claudine. El expurgo en Biblioteca. Madrid, ANABAD, 2000.
- 6-Moreno García, Pilar. Planificación, Gestión y Evaluación de una Colección de Publicaciones Periódicas Biomédicas en el Ámbito Universitario. Biblioteca de la Facultad de Farmacia. Universidad Complutense. 1994.
- 7-Muñoz Choclan, Juana Maria (2000). El “Plan de Expurgo de Fondos Bibliográficos” de la Biblioteca Pública Provincial de Sevilla. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios (59).
- 8-Programa General de Gestión de la Colección de la Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid. Evaluación de Colecciones. 2002.
- 9-Programa General de Gestión de la Colección de la Biblioteca de la Universidad Carlos III de Madrid. Política de Expurgo. 2002.
- 10-Rodríguez Álvarez, Ramón. El expurgo en las Bibliotecas Universitarias. AABADOM 1995 4 (1)27-30.
- 11-Varela Orol, Concha. “El Expurgo en los Fondos Bibliográficos de las Bibliotecas”. En: De libros y Bibliotecas: Homenaje a Rocio Caracuel. Sevilla, Universidad, 1994.